

**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. INE-NL-I3P-001-17
SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO DE OFICINAS INCLUYENDO MOBILIARIO, EQUIPO Y
ÁREAS COMUNES PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y LA 05 JUNTA DISTRITAL
EJECUTIVA.**

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León y siendo las 17:15 horas del día 13 de marzo de 2017, en la sala de reuniones del edificio que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Nuevo León, se reunieron los CC. Mtra. Berenice Anel Ramírez Ladrón de Guevara, Vocal Secretaria, Lic. Jorge Ángel Castillo Marco, Coordinador Administrativo, Rodolfo Contreras Cardiel, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, Lic. Alejandro Hernández Molina, Asesor Jurídico de esta Junta Local Ejecutiva y el Lic. Patricio Griffith Cavazos, Vocal Secretario de la 05 Junta Distrital Ejecutiva, conforme a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios para emitir el fallo de la invitación a cuando menos tres personas No. INE-NL-I3P-001-17 servicio de limpieza, aseo de oficinas incluyendo mobiliario, equipo y áreas comunes para la Junta Local Ejecutiva y la 05 Junta Distrital Ejecutiva.

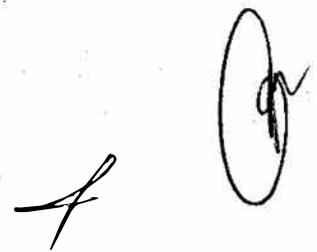
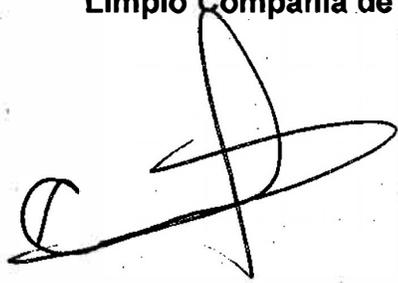
Los licitantes a que se envió la invitación son los siguientes:

Met Limpieza, S.A. De C.V.
Limpio Compañía de Servicios, S.A. de C.V.
Asesorías Industriales y Mantenimiento, S.A. de C.V.
Juan Cristian Martínez García
Clase Regia Comercializadora, S.A. de C.V.
Limpieza Monterrey Internacional, S.A. de C.V.



EL nombre o razón social, del licitante, que entregó sus propuestas en sobre cerrado el día y hora señalada en las bases es:

Limpio Compañía de Servicios, S.A. de C.V.



Conforme a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios se procede a emitir el siguiente:

Fallo

Se declara **desierta** la Invitación a Cuando Menos tres personas No. INE-NL-I3P-001-17 servicio de limpieza, aseo de oficinas incluyendo mobiliario, equipo y áreas comunes para la Junta Local Ejecutiva y la 05 Junta Distrital Ejecutiva de conformidad con el artículo 52 fracción III del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Muebles y Servicios en virtud que no se presentaron como mínimo tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente.

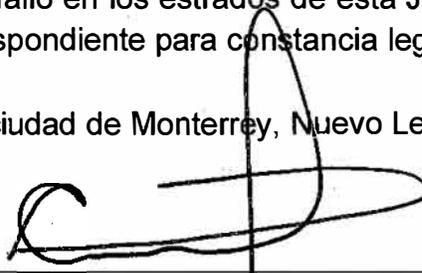
El sobre cerrado de la propuesta recibida será devuelto al participante.

El Instituto procederá a emitir la segunda convocatoria para el servicio de limpieza, aseo de oficinas incluyendo mobiliario, equipo y áreas comunes para la Junta Local Ejecutiva y la 05 Junta Distrital Ejecutiva.

Dicha acta se difundirá en Compra-INE

Se deberá publicar el presente fallo en los estrados de esta Junta Local por el término de 5 días, levantando el acta correspondiente para constancia legal.

El presente fallo se firma en la ciudad de Monterrey, Nuevo León a las 18:00 horas.



Mtra. Berenice Anel Ramírez Ladrón de
Guevara

Vocal Secretaria



Lic. Jorge Angel Castillo Marco
Coordinador Administrativo



C. Rodolfo Contreras Cardiel
Jefe de Recursos Materiales y Servicios



Lic. Alejandro Hernández Molina

Asesor Jurídico



Lic. Patricio Griffith Cayazos

Vocal Secretario de la 05 Junta Distrital
Ejecutiva

“El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular al artículo 41 base V, y de conformidad con los artículos Transitorios Cuarto, Quinto, Séptimo y Vigésimo Primero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014; la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el día 4 de abril de 2014, en la cual se determinó la conclusión de las actividades del Instituto Federal Electoral; y la Sesión de Instalación del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día 4 de abril de 2014, por el cual se instala el Consejo General del Instituto Nacional Electoral e inicio de sus funciones.”

